



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Convocatoria para la contratación como personal laboral de carácter temporal, hasta el 31 de diciembre de 2018, de una plaza de Trabajador Social y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de Trabajadores Sociales de la Comarca del Jiloca

### RESUELVO

PRIMERO.- Señalar para la celebración del ejercicio de la oposición indicada el día 25 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Comarca del Jiloca, sita en calle Corona de Aragón, N.º 43 de Calamocha (Teruel).

SEGUNDO.- Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, pasaporte o permiso de conducción.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Comarca del Jiloca y en la web [www.jiloca.es](http://www.jiloca.es).

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE